ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 016/2018 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa Nº 03/2018 para el ***"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*** y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 075 de fecha 27 de febrero de 2018 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018".
- La Resolución Nº 101 de fecha 16 de marzo de 2.018 "Por la cual se designan miembros de la Comisión de Administración, Presupuesto y de Evaluación para la adjudicación de bienes y servicios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1306/2018, de fecha 12 de junio de 2018, por importe de G. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), correspondiente al PAC Nº 346.515.
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 315.052 de fecha 13 de junio de 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 01 de agosto de 2018.
- Las *Invitaciones* cursadas a las empresas: ***AUTOMOTORES COMERCIAL INDUSTRIAL S.A., AUTOMOTOR S.A., DE DA SOBERA HNOS. S.A.I.C. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, MITSUBI CENTRO DE SERVICIOS S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A.***
- El primer Acta de Apertura Nº 014/2018, de fecha 09 de agosto de 2018, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.
- La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 de fecha 09 de agosto de 2018, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

b) El Segundo Acto de Apertura realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

de Ofertas Nº 016/2018, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los diecisiete días del mes de agosto de 2018, siendo las 10:00 horas, contando con la presentación de las ofertas de la empresa ***TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez, TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta, J.P.M. REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa.***

c) Evaluación de Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferentes para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por la empresa oferente:

Documentos	TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez	TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta	J.P.R. REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración del Art. 40º y 20º inc. w) según Resolución DNCP Nº 330/08.	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Fotocopia autenticada de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	No Aplica*	No Aplica*	No Aplica*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	No Aplica*	No Aplica*	No Aplica*
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE	Cumple / SIPE
Constancia SIPE Nº	1509292	1510126	1510203

(*) Empresa unipersonal, oferta firmada por el propietario.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez	TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta	J.P.R. REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Formulario -6 (a).	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*

Además, se ha verificado las documentaciones presentadas en Estado "Activo", conforme a la Constancia del **SIPE N°** 1509292 presentada por la empresa ***TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez***, Constancia del **SIPE N°** 1510126 presentada por la empresa ***TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta,*** Constancia del **SIPE N°** 1510203 presentada por la empresa ***J.P.R. REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa*** constatándose que dichas documentaciones corresponden a las indicadas en las mencionadas Constancias.

Aspecto Económico.
Asimismo se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

El detalle de las ofertas presentadas por las firmas participantes se encuentra en el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo B-02-08), que se adjunta y que forma parte del presente Acta.

A continuación se detallan el monto total de las ofertas presentadas:

Nº	Oferentes	Monto Total Ofertado IVA Incluido
1	TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez	285.387.052.-
2	TALLER MECÁNICO DEFRANCESCO de Virginia Defrancesco Acosta	408.739.499.-
3	J.P.R. REPUESTOS & AUTOMECANICA de Justo Pastor Molas Hermosa	416.914.289.-

Conforme a lo establecido en el Anexo B, numeral 18, inc. (b) se realiza el Análisis de precios ofertados, se verifica que la oferta presentada por la empresa ***TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez*** esta un 30% por debajo del Precio de Referencia; y la oferta CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, el detalle del análisis de los precios se encuentra con el cuadro comparativo de ofertas.

En fecha 24 de agosto de 2018, se solicita a la empresa **TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez,** mediante nota UOC Nº 078/2018, las siguientes documentaciones que se detallan a continuación:

- Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, los mismos fueron recibidos en el periodo establecido.

En fecha 28 de agosto de 2018, se solicita a la empresa **TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez,** mediante nota UOC Nº 080/2018, la siguiente documentación que se detalla a continuación:

- Remitir una explicación detallada de la composición de los precios ofertados del los Ítems Nº 1.12, Ítems Nº 1.14, Ítems Nº 3.7, Ítems Nº 8.1, Ítems Nº 8.15, Nº 12.7, según lo establecido en Resolución DNCP Nº 411/2018.

Habiéndose cumplido el tiempo límite para la presentación del documento citado anteriormente, la empresa remitió la explicación detallada de los precios ofertados, siendo

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

suficiente para aceptar los precios ofertados en los Ítems mencionados, por lo cual se prosigue con la evaluación.

Experiencia y Capacidad Técnica:

A fin de determinar la experiencia y capacidad técnica, se verifico que la empresa cumpla con los siguientes requisitos, conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple/ SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto Nº 9649/12), la no presentación de dicho certificado no significa la descalificación.	Cumple
Documento vigente que acredite que es Representante, Distribuidor autorizado o Sub-distribuidor de los bienes/servicios que oferta. En caso de ser distribuidor autorizado o sub-distribuidor, deberá adjuntar a la autorización expedida por el Representante para el Paraguay de la marca ofertada, la autorización expedida por el fabricante a dicho Representante.	Cumple
Infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren: - Equipamiento y Herramientas: Como mínimo deberá contar con un elevador para vehículos con capacidad de carga de 4 toneladas y Fosa para revisión. Asimismo, deberá contar con las siguientes herramientas para la ejecución de los trabajos: Elevador para desmontaje y montaje de caja de velocidad, Cargador de Baterías, Comprimidor hidráulico para espirales de suspensión tipo MacPherson, Succionador de aceite al vacío, Equipo de diagnóstico para inyección electrónica, para realizar trabajos de alineación y balanceo de ruedas.	Cumple
Sistema de protección contra incendios: el taller debe contar como mínimo con Extintores, Detectores de humo, Baldes de arena, con planos aprobados por la municipalidad respectiva. Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas.	Cumple

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	
Currículo del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias que avalen su currículo, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, que demuestren: - Jefe de Taller; deberá ser especializado y con por lo menos 5 (cinco) años de experiencia laboral en el área. - Personales: el Oferente deberá contar con por lo menos 5 (cinco) mecánicos especializados en su plantel	Cumple
Currículum de la empresa, detallando su experiencia en el rubro de taller mecánico automotriz, antigüedad, infraestructura, lista de clientes corporativos.	Cumple
Experiencia en la provisión de servicios, para lo cual presentara copia de contratos ejecutados de servicios mantenimiento y reparación de vehículos, con instituciones públicas o privadas, por lo menos del 50% de monto total ofertado, en los últimos 3 (tres) años (2015 al 2017), Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto o volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple

Conforme al cuadro precedente, la empresa cumple con todos los requisitos de carácter formal y sustancial.

d) Conclusión

De todo lo expuesto anteriormente se concluye, que la empresa ***TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez*** posee la capacidad necesaria para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a favor de la misma, cumpliendo con las especificaciones técnicas.

e) Propuesta de Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente acta, y de conformidad a los Art. 27º, 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, y los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda, salvo mejor parecer, adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 03/2018 *"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"*, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, a la empresa ***TALLER BALBUENA de Silvio Florentín Balbuena Valdez***, por un monto mínimo de G. 20.000.000.- *(Guaraníes Veinte millones)*, hasta un monto máximo de G. 40.000.000.- *(Guaraníes Cuarenta*

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 012/2018
Contratación Directa Nº 03/2018
"Mantenimiento preventivo y correctivo de camioneta Chevrolet Blazer"

Millones) IVA Incluido, bajo la modalidad de Contrato Abierto, la vigencia de este Contrato es hasta el 31 de agosto de 2019.

Siendo las 11:30 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Ing. Joel Allende Iseren Miembro del Consejo	Ing. Agr. Gerónimo Laviosa Miembro del Consejo
Lic. Julio Paniagua Director General DGAF	Abg. Diego Molinas Asesor Legal

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223 Int. 363
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py